



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 14
Res. 30
Exp. 3/1864/19

Montevideo, 25 MAR. 2019

VISTO: El informe elevado por la Dirección de Gestión Administrativa referente a la necesidad de contar con funcionarios en régimen de 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que por Resolución 73 – Acta 57, de fecha 19 de diciembre de 2016, Expediente 3/13409/2016, se aprobaron los criterios propuestos para la asignación de extensiones horarias a funcionarios No Docentes del CES;

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de los criterios propuestos, la Dirección de Gestión Administrativa en coordinación con el Departamento de Funcionarios de Gestión eleva la nómina de funcionarios interesados en obtener el beneficio de la extensión horaria;

II) que a fojas 1 luce el informe de disponibilidad emitido por División Hacienda;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar el beneficio de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales de labor, a los funcionarios que a continuación se detallan:

Funcionarios	Cédula	Esc.	Gdo.	Dependencia/Liceo
Bianco Ithurralde, Maria Reneé	2.730.296-6	C	2	San José Dptal.
Rodriguez Bargas, Laura Natalia	4.341.856-9	C	2	Isidoro Noblia
Busciolano Minetti, Lourdes	4.624.734-7	C	2	Sarandí del YI
Valles Peregalli, Florencia Catalina	5.571.291-9	C	2	25 de Agosto
Borba, Ana Vannesa	4.644.890-3	C	2	Maldonado 6
Pereyra Hermida, María Virginia	4.073.390-0	C	2	Montevideo 2 N.
Tarrech Barrios, Lorena Beatriz	4.357.767-8	C	2	Montevideo 2
Pereira Duarte, Eliana María	4.216.860-8	C	2	Montevideo 4

Maldonado Maltez, Analia Lorena	4.378.998-0	C	2	Montevideo 41
Guedes Rinaldi, Maria Natalia	4.081.272-0	C	2	Montevideo 45
Brufau Cardozo, Claudia Gimena	4.693.037-8	C	2	Montevideo 46
Leoni Fernandez, Lucio Paul	4.483.736-6	C	2	Montevideo 65
Botta Rodriguez, Veronica Raquel	4.691.523-1	C	2	Montevideo 66
Barrios Vizoso, Leandro	5.228.790-1	C	2	Montevideo 24 N.
Carrion Villanueva, Leonardo	5.118.918-8	C	2	Montevideo 62
Benitez Parra, Gianina Alejandra	5.182.706-7	C	2	División Hacienda
Márquez Lima, María Noel	4.245.485-9	C	2	Dpto. de Secretaría
Piccone Amiron, Victoria Florencia	4.695.500-1	C	2	Dpto. de Secretaría
Peñaflor Villar, Bettina Elizabeth	3.357.594-5	C	2	Mercedes 4
Acosta Telesca, Jorge Miguel	4.271.637-8	C	2	Tacuarembó 2

2) Hacer saber a los Centros Educativos y Dependencias que deben remitir la toma de posesión de los funcionarios a basecorporativa@ces.edu.uy.

Publíquese en la web institucional.


Comuníquese a Dirección de Gestión Administrativa y a las Inspecciones Regionales que correspondan.

Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Hecho, continúe a División Hacienda para efectuar la liquidación y pago de las mismas a partir de la efectiva toma de posesión.

Oportunamente, archívese.


 Insp. Maria Reyna Torres
 Secretaria General del CES


 Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
 Directora General
 Consejo de Educación Secundaria